



Procedimiento de solicitud y expedición del aval institucional para la «Convocatoria 13 de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios»

La Vicerrectoría de Investigación informa que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) elaboró el plan de convocatorias públicas, abiertas y competitivas correspondiente al bienio 2021-2022 del Sistema General de Regalías, entre las cuales se encuentra la *Convocatoria 13 para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles orientados a la innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios*, en atención a las demandas territoriales definidas por los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI).

Esta convocatoria está dirigida a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), las cuales podrán presentarse de manera individual o en alianza, según se disponga en cada una de las condiciones definidas en los mecanismos de participación de los términos de referencia.

Consideraciones generales

- **Recursos disponibles:** 266 804 235 092 COP
- **Mecanismos de participación**
 - **Mecanismo de participación 1:** propuestas de proyectos para el fortalecimiento de capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación.
 - **Mecanismo de participación 2:** propuestas de proyecto de desarrollo tecnológico y transferencia conocimiento y/o tecnología para la innovación.
 - **Mecanismo de participación 3:** propuestas de proyectos para la creación y el fortalecimiento de organizaciones de desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica e innovación.

Los términos de referencia y los documentos de la convocatoria (incluyendo los anexos) se encuentran publicados en la dirección URL minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2021-2022/convocatoria-la-asignacion-para-la-ctei-del-sgr.

La propuesta debe contener:

- Identificación de la propuesta
- Resumen ejecutivo.
- Palabras clave.
- Alineación con la política pública.
- Identificación y descripción del problema.
- Antecedentes.
- Justificación.
- Articulación de la propuesta en atención a la(s) demanda(s) territorial(es) abordadas.
- Marco conceptual.
- Análisis de participantes.
- Población
- Objetivos
- Análisis de las alternativas.
- Metodología para desarrollar la alternativa seleccionada.
- Resultados e impacto para el departamento.
- Productos esperados.
- Cronograma.
- Análisis de riesgos.
- Indicadores de gestión.
- Sostenibilidad.
- Aspectos éticos.
- Idoneidad y trayectoria del proponente y demás participantes.
- Análisis de licencias y permisos.
- Resumen de fuentes de financiación.
- Bibliografía

Componente presupuestal

- Talento humano.
- Equipos y *software*.
- Capacitación y eventos.
- Servicios tecnológicos y pruebas.
- Materiales, insumos y documentación.
- Protección de conocimiento y divulgación.
- Gastos de viaje.
- Infraestructura.
- Administrativos.
- Seguimiento.
- Otros.

Notas

- Las propuestas podrán incluir en su desarrollo la adquisición de infraestructura TIC (equipos de telecomunicaciones, cómputo, *tablets*, dispositivos móviles y para conectividad) siempre que su adquisición no sea el fin único del proyecto propuesto, sino un habilitador o medio para llevar a cabo el desarrollo de sus actividades de ciencia, tecnología e innovación.
- Los componentes incluidos en la propuesta de proyecto deben guardar directa relación con el objetivo de la convocatoria y el mecanismo de participación al que se postule.
- El presupuesto debe ser diligenciado en formato correspondiente al Anexo 3.
- Todos los rubros del presupuesto deben estar justificados en función de los objetivos del proyecto.
- En caso de propuestas de proyectos que incluyan adecuaciones de infraestructura que no sean consideradas menores, se recomienda contemplar el uso de la figura de interventoría.
- El detalle de las actividades apoyadas y excluidas de apoyo se describen en los documentos de *Condiciones específicas para el mecanismo de participación* al que se postula la propuesta de proyecto.
- Para el mecanismo de participación 1, las propuestas de proyectos deberán involucrar procesos de selección públicos, abiertos y competitivos, que garanticen la selección de beneficiarios del territorio para el cual se presenta la propuesta. Además, la selección del (de los) proveedor(es) del servicio deberá realizarse por medio de convocatorias públicas, abiertas y competitivas siempre y cuando la entidad proponente no cuente con las capacidades para ser proveedores de servicio.
- Los Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) y de Comercio, Industria y Turismo (Mincit) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) cuentan con proyectos tipo u oferta que se han puesto a disposición del SNCTI con el fin de facilitar la formulación y orientar sobre los aspectos técnicos mínimos para la implementación de proyectos relacionados con los alcances temáticos de este mecanismo. En ese sentido, se recomienda a los interesados consultar dichos proyectos y usarlos como referencia para la formulación en este mecanismo. Los documentos guía son los siguientes:
 - Proyecto Tipo Váucher, disponible en [el portal del DNP](#).
 - Proyecto Oferta Minciencias, capítulo Innovación Empresarial, disponible en [el portal de Minciencias](#).
 - Fábricas de productividad, donde se excluye todo lo que no se considere extensionismo tecnológico, disponible en el [portal de Colombia Productiva](#).

- Para el mecanismo de participación 2, además de los documentos solicitados en el numeral 5. *Requisitos* de los términos de referencia, las propuestas de proyecto deberán incluir el formato de presentación de la novedad y potencial de mercado de la propuesta.

Procedimiento de solicitud y expedición del aval institucional

Los grupos de investigación que se presenten deben estar reconocidos por Minciencias.

1. El (la) **docente de planta responsable de la propuesta** estará a cargo de las siguientes actividades:

- Revisar los términos de referencia de la convocatoria y verificar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para la presentación de propuestas. La documentación de la convocatoria se encuentra [disponible en el portal de Minciencias](#).
- Registrar la propuesta en el [Sistema de Información Hermes](#) (módulo *Proyectos*), seleccionando en *tipo de proyecto* «Fondo de CT+I REGALÍAS» ([consulte el manual instructivo](#)).
- Registrar la solicitud de aval a través del Sistema de Información Hermes (módulo de *Avales*), seleccionando en *tipo de aval* «PROYECTO – PAED/Convocatorias FCTel – Regalías», asociando la convocatoria y el mecanismo al que se va a postular ([consulte el manual instructivo](#)).
- Adjuntar en su solicitud de aval, en archivos individuales en formato PDF (a menos que se indique otra cosa), los siguientes documentos:
 - Cartas de certificación de la contrapartida en especie (horas de dedicación, laboratorios, equipos, *software*, etc). firmada según sea el caso por el (la) director(a) de la unidad académica básica, decano(a) o quien corresponda.
 - Reporte del avance del registro del proyecto en la plataforma SIGP de Minciencias.
 - Formato de carta de aval y compromiso institucional individual o en alianza (Anexo 1a y 1b), diligenciado en formato de Microsoft Word.
 - Documento técnico de la propuesta estructurado según las condiciones de los términos de referencia de la convocatoria.
 - Presupuesto establecido en los anexos de la convocatoria.
 - Modelo de gobernanza en caso de postulaciones en alianza, diligenciado en formato de Microsoft Word.
 - Registrar la propuesta de proyecto en la [plataforma SIGP de Minciencias](#), por medio del módulo *Formulario para el registro de proyectos y programas* / botón «Crear». Al registrar la entidad deben seleccionar la Universidad Nacional de Colombia con la sede correspondiente a la región a la cual se dirija la propuesta. Por ejemplo, una propuesta de proyecto dirigida a la región Centro Oriente

debe seleccionar como entidad «UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ (OFICIAL)».

2. La **Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad** (o la dependencia que haga sus veces) estará a cargo de las siguientes actividades:

- Revisar a través del rol VIF del [Sistema de Información Hermes](#) que la solicitud y los archivos adjuntos estén debidamente diligenciados, completos y que cumplan con los requerimientos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria que corresponda.
- Validar la existencia de las contrapartidas en especie o efectivo sobre el total del proyecto.
- Si cumplen, proceder a realizar la aprobación en el Sistema. En caso de ser necesario, esta dependencia podrá adjuntar los documentos que se requieran para darle trámite a la solicitud de aval.

3. La **Dirección de Investigación y Extensión de sede** (o la dependencia que haga sus veces) en las sedes Bogotá, Manizales, Medellín, Palmira y La Paz, o la Coordinación de Investigación en las sedes denominadas «de presencia nacional», debe:

- Ingresar al rol de DI del [Sistema de Información Hermes](#) para verificar el cumplimiento de la solicitud de aval, los archivos adjuntos que se deben presentar ante Minciencias y la certificación de aportes de contrapartidas, la cual debe corresponder al valor del proyecto.
- Si cumplen, proceder a tramitar la firma del (de la) director(a) de Investigación y Extensión de la sede (o quien haga sus veces en las sedes de presencia nacional, o de la Vicerrectoría de Investigación en caso de que el proyecto vincule dos o más sedes).
- Realizar la aprobación en el Sistema de Información Hermes y adjuntar la carta de aval de la propuesta firmada en formato PDF, el Anexo 5 y los documentos de representación legal y delegación ante el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación solicitada por Minciencias.

El documento de aval será expedido a través del Sistema de Información Hermes por los directores de Investigación y Extensión de Sede, o quienes hagan sus veces en las Sedes de Presencia Nacional, quienes por delegación tienen la competencia para la presentación y aval de los proyectos ante el SNCTel ([Resolución 289 de 2017 de Rectoría](#)). En caso de que participen varias sedes de la Universidad, se deberá tramitar la firma de la Vicerrectoría de Investigación ([consultar el manual instructivo para el trámite de aval](#)).

Se aclara que como está establecido en los términos de referencia no se requiere adjuntar el aval de comité de ética o bioética para la presentación de las propuestas, por lo que en el

Anexo 1a y 1b. *Carta de aval y compromiso institucional*, en su numeral 2, Aspectos éticos, se indica:

En caso que la entidad proponente considere que la propuesta requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética —debidamente constituido—, se debe declarar lo siguiente:

Informo a MINCIENCIAS que la propuesta de proyecto presentada a la convocatoria será revisada por un Comité de Ética/Bioética debidamente constituido y, en caso de resultar elegible, se radicará ante MINCIENCIAS el aval correspondiente del Comité de Ética/Bioética y acto administrativo de constitución del mismo.

Nota: las propuestas que resulten elegibles y que requieran de aval del Comité de Ética o Bioética deberán presentar dicho aval en la etapa de *cumplimiento de requisitos del Sistema General de Regalías* estipulada en el numeral 16 de los términos de referencia.

Recomendaciones generales

- Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de Minciencias (SIGP) por medio del [formulario electrónico disponible en el portal del ministerio](#).
- En el caso de propuestas de proyecto presentadas en alianza, anexar el modelo de gobernanza de la alianza que corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades entre los miembros. Dicho modelo debe incluir: a) estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados; b) definición del modelo de operación formal de la alianza en los ámbitos legal, administrativo, financiero y de la propiedad intelectual; c) definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, y de seguimiento y control; y d) mecanismos de gestión y transferencia de recursos, bienes y servicios entre la entidad ejecutora y las otras entidades de la alianza. El modelo de gobernanza deberá estar suscrito por los representantes legales de las entidades que forman parte de la alianza.
- Diligenciar en la plataforma SIGP el componente técnico de acuerdo con lo indicado en el numeral 7. *Contenido de la propuesta de proyecto* y lo descrito en el Anexo 2.
- Diligenciar en la plataforma SIGP el componente presupuestal de la propuesta de acuerdo con lo indicado en el numeral 7. *Contenido de la propuesta de proyecto* y lo descrito en el Anexo 3.

- Anexar certificado de existencia y representación legal de la entidad proponente y de cada una de las entidades de la alianza (cuando corresponda), con fecha de expedición no mayor a 30 días, al momento de radicación de la propuesta.
- Anexar los documentos contemplados en la sección «Elementos constitutivos de la propuesta» del mecanismo de participación al que se postula la propuesta de proyecto (ver las condiciones específicas del mecanismo de participación al que postula).
- Anexar el formato de «Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente e integrantes de la alianza (integrantes de la alianza cuando corresponda)» (Anexo 5), debidamente diligenciado, junto con los respectivos soportes solicitados en la sección de «Roles, idoneidad y trayectoria de los participantes» del mecanismo de participación al que postule. Este requisito rige únicamente para las entidades del literal c. descritas en el numeral 3. Dirigido a de los términos de referencia.

Cronograma

Para los mecanismos de participación 1 y 2¹

Procedimiento	Fecha límite	Responsable
Registro de proyecto y solicitud de aval institucional a través del Sistema de Información Hermes	11 de agosto de 2021, 08:00 hora colombiana (UTC-05:00)	Líder de la propuesta
Verificación de la solicitud de aval, la documentación adjunta y del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria Visto bueno a la solicitud de aval institucional a través del Sistema de Información HERMES	11 de agosto de 2021	Vicedecanatura de Investigación y Extensión de Facultad
Emisión de la carta de aval y compromiso institucional	12 de agosto de 2021	Direcciones de Investigación y Extensión de la sede (o las dependencias que hagan sus veces en las sedes de presencia nacional)
Registro y envío de la propuesta y sus soportes en el SIGP de Minciencias	12 de agosto de 2021	Docente responsable de la propuesta

¹ Cronograma modificado el 30 de julio de 2021 y el 10 de agosto de 2021

Para el mecanismo de participación 3

Procedimiento	Fecha límite	Responsable
Registro de proyecto y solicitud de aval institucional a través del Sistema de Información Hermes	19 de agosto de 2021	Líder de la propuesta
Verificación de la solicitud de aval, la documentación adjunta y del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria Visto bueno a la solicitud de aval institucional a través del Sistema de Información HERMES	23 de agosto de 2021	Vicedecanatura de Investigación y Extensión de Facultad
Emisión de la carta de aval y compromiso institucional	26 de agosto de 2021	Direcciones de Investigación y Extensión de la sede (o las dependencias que hagan sus veces en las sedes de presencia nacional)
Registro y envío de la propuesta y sus soportes en el SIGP de Minciencias	27 de agosto de 2021	Docente responsable de la propuesta

Más información

- Dirección de Investigación y Extensión de la sede (o las dependencias que hagan sus veces en las sedes de presencia nacional).

13 de julio de 2021

Actualizado el 30 de julio de 2021 y el 10 de agosto de 2021